



## Formato para Difusión de Resultados

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) ejercido por H. Ayuntamiento del municipio de Hueytamalco, Pue., ejercicio fiscal 2019.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2020			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Arq. Sergei Sánchez Díaz	Unidad administrativa: Dirección de Obras Municipal		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio 2019, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar elementos que constituyen el diseño del Fondo</li> <li>• Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Fondo</li> <li>• Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Fondo</li> <li>• Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</li> <li>• Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados</li> <li>• Valorar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creada</li> <li>• Valorar la lógica y congruencia del diseño del Fondo, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros Fondos de la Administración Pública Federal (APF).</li> </ul>			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, particularmente de su unidad responsable, así como en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación específica de Desempeño se dividirá en 6 módulos y 25 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:			
	<b>APARTADO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>SUBTOTAL</b>
	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	4
	B. Planeación estratégica y contribución	5-7	3
	C. Generación de información y mecanismos de atención	8-9	2
	D. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	4
	E. Orientación y medición de resultados	14-20	7
	F. Transparencia y rendición de cuentas	21-25	5
	<b>TOTAL</b>		<b>25</b>



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Establecer en el PDM dentro de su diagnóstico del problema cuales son las causas, efectos y características de este.
- Definir un periodo frecuente para su revisión y actualización.
- Dentro de su MIR y en el análisis de las metas, establecer una programación de cumplimiento de las mismas, estableciendo la forma en que se logrará el objetivo dependiendo de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio.
- Establecer dentro de la MIR los periodos para el cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal el cual contemple un horizonte de mínimo cinco años.
- Definir Aspectos Susceptibles de Mejora a partir de evaluaciones realizadas.
- Establecer un documento en el cual se especifique el horizonte de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo.
- Establecer mecanismos para hacer de conocimiento de la población el otorgamiento de todos los entregables, ejecución de acciones o actividades, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo.
- Implementar dentro de la página electrónica los documentos normativos o institucionales de manera accesible, así como de los resultados principales del Fondo, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se atiende a la población con mayor rezago y pobreza extrema y se plantea el destino de los recursos, cuenta con nuevos instrumentos con lineamientos para el ejercicio del gasto social municipal y el Catálogo de obras y acciones que habrán de aplicarse en el ejercicio de Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal.
- Existen procedimientos para otorgar todos los entregables, ejecutar acciones o actividades, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque.
- Se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a los resultados del fondo.
- La información con que el fondo cuenta para monitorear su desempeño está disponible para el público en general.
- Existe un reporte de las obras financiadas con FISMDF, así como el fortalecimiento de mecanismos de participación normados.

2.2.2 Oportunidades:

Gobernar con sentido innovador articulando cada estrategia de este Plan sobre la base de tres argumentos elementales: dónde estamos ubicados, a dónde aspiramos llegar, y qué haremos para alcanzarlo.

2.2.3 Debilidades:

- Diseñar e implementar un programa presupuestario específico de aplicación de los recursos del FISMDF, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la MIR.
- Las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio deben ser difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FISMDF.
- Realizar de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FISMDF, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en el portal de transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISMDF, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.
- Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FISMDF, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas.



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el presente documento se presentan los resultados de evaluación estratégica de diseño y orientación a resultados del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) ejercicio 2018, cuyo principal objetivo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Dentro del análisis realizado al Fondo tomando en cuenta la información proporcionada por el H. Ayuntamiento, concluimos que en cuanto al diseño del Fondo se tiene identificado el problema o necesidad que se busca resolver mediante la identificación de su población potencial y objetivo, lo cual le permite al municipio establecer metas de acuerdo a indicadores establecidos para cada uno de los ejes del fondo. Dentro de su PDM H. Ayuntamiento vincula los objetivos, ejes, temas y programas sectoriales del PND y PED, asimismo establece una MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Es recomendable establecer una programación de cumplimiento y análisis de las metas establecidas en la MIR, especificando la forma en que se lograra el objetivo dependiendo de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio.

En cuanto a la planeación y orientación de resultados el Fondo recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y sistematizada, asimismo cuenta con una metodología de planeación estratégica en su PDM donde determina los ejes, objetivos, líneas de acción o proyectos que guiaran el que hacer de la administración pública, asimismo cuenta con una MIR por cada una de sus ejes donde se establece el fin y propósito del Fondo, sin embargo esta no cuenta con plazos para su cumplimiento por lo que es recomendable establecerlos de manera cronológica y cuantificable.

Referente a la cobertura y focalización del Fondo, éste cuenta con una estrategia de cobertura documentada y mecanismos para atender e identificar a la población objetivo. Se sugiere que dentro del PDM se especifique el horizonte de cinco años como mínimo, así como las estrategias y mecanismos de identificación para atender a la población objetivo.

En la operación del Fondo, la transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras y beneficiarios se realizan en tiempo y forma, identificando y cuantificando los gastos en operación, mantenimiento y capital; así mismo el H. Ayuntamiento implementa mecanismos de sistematización que permite conocer las características de los solicitantes y las solicitudes realizadas por la población, se recomienda que dentro de los manuales de procedimientos se establezcan los procesos para otorgar apoyos y ejecutar obras y acciones, ya que estos se realizan de manera empírica. Se recomienda implementar una página electrónica de transparencia la cual contenga toda la información detallada anteriormente.

En el ejercicio 2018 Hueytamalco, Pue. recibió la cantidad de \$ 38,097,469.36 el cual fue distribuido de manera mensual para ser invertido conforme al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Ayuntamiento determinó sus obras y acciones a ejecutar con los recursos a través del COPLADEMUN; y, para darle el seguimiento y monitoreo, los funcionarios responsables de la gestión del Fondo se utilizaron las plataformas de la SHCP como el SRFT. así como la MIDS de SEDESOL, para reportar trimestralmente el avance físico y el gasto ejecutado de cada proyecto, así como sus indicadores de desempeño.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer en el PDM dentro de su diagnóstico del problema cuales son las causas, efectos y características de este.

2: Dentro de su MIR y en el análisis de las metas, establecer una programación de cumplimiento de las mismas, estableciendo la forma en que se logrará el objetivo dependiendo de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio.

3: Establecer dentro de la MIR los periodos para el cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal el cual contemple un horizonte de mínimo cinco años.

4: Establecer un documento en el cual se especifique el horizonte de mediano y largo plazo para atender a la población objetivo.

5: Establecer mecanismos para hacer de conocimiento de la población el otorgamiento de todos los entregables, ejecución de acciones o actividades, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque objetivo.

6: Implementar dentro de la página electrónica los documentos normativos o institucionales de manera accesible, así como de los resultados principales del Fondo, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.





4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Rolando Adalberto Flores López
4.2 Cargo: Socio Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Servicios Integrales en Auditoría y Consultoría S.C.
4.4 Principales colaboradores: MAG. Néstor Cortés González C.P. Verónica Carmona Rueda
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rysh_xs@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2225508246

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal
5.2 Siglas: FISDMF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  Nombre: Arq. Sergei Sánchez Díaz      Unidad administrativa: Dirección de Obras Municipal

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:  6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 20,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.municipiohueytamalco.com/">https://www.municipiohueytamalco.com/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.municipiohueytamalco.com/">https://www.municipiohueytamalco.com/</a>